

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE RIOHACHA
SECRETARIA

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy Diecisiete (17) de noviembre de dos mil quince (2015), a las ocho de la mañana (8:00am.), se corre traslado a la parte demandante por tres (3) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada CONSORCIO RYR CONSTRUCCIONES y por la apoderada de la parte llamada en garantía COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA, dentro del proceso que se tramita por el Medio de Control de REPARACIÓN DIRECTA promovido por FRANCISCA INOCENCIA MUÑIZ FUENTES Y OTROS contra EL MUNICIPIO DE RIOHACHA – CONSORCIO R Y R CONSTRUCCIONES, radicado bajo N° 44-001-33-33-002-2013-00182-00.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso.

Luis Fabian Atencio V.
LUIS FABIAN ATENCIO VANEGAS
SECRETARIO